



**COMUNICADO DE RESULTADO**  
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-9-2025 (AD-125-2024)  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2025.

Mérida, Yucatán, a 30 de diciembre del año 2024

Oficio No. 338001150900/CAE/DABCS/OABCS/6855

A toda la proveduría participante  
Presente.

Se hace saber, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, artículos 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de conformidad a lo establecido en la Solicitud de Cotización para la Adjudicación Directa Nacional Número AA-50-GYR-050GYR011-N-9-2025 [AD-125-2024], que se realizó la evaluación de las proposiciones recibidas cuyo resultado se da a conocer por medio del presente oficio:

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** El Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción III, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones vigentes aplicables en la materia, convocó a los interesados a participar en la presente Adjudicación Directa, mediante la Solicitud de Cotización No. AA-50-GYR-050GYR011-N-9-2025 [AD-125-2024], publicada en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental [COMPRANET 2023] el día 17 de diciembre del año 2024.

**SEGUNDO.-** El día 23 de diciembre del año en curso, en punto de las 11:00 horas, se llevó a cabo la recepción de ofertas, en el sistema CompraNet, contándose con las propuestas que se enlistan a continuación:

**PARTICIPANTE: MARIO ALBERTO ESCALANTE ALCAZAR**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA DE SERVICIOS	CANTIDAD DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO MENSUAL (SIN IVA)	PRECIO ANUAL (12 MESES) (SIN IVA)
ÚNICA	SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2025.	MENSUAL	12	\$8,500.00	\$102,000.00

**PARTICIPANTE: TREND SIGHTS MEXICO SA DE CV.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA DE SERVICIOS	CANTIDAD DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO MENSUAL (SIN IVA)	PRECIO ANUAL (12 MESES) (SIN IVA)
ÚNICA	SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2025.	MENSUAL	12	\$28,867.60	\$346,411.20

**PARTICIPANTE: INNOVA PUBLICITARIA, S.A.P.I DE C.V.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA DE SERVICIOS	CANTIDAD DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO MENSUAL (SIN IVA)	PRECIO ANUAL (12 MESES) (SIN IVA)
ÚNICA	SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2025.	MENSUAL	12	\$150,000.00	\$1,800,000.00





**COMUNICADO DE RESULTADO**

**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-9-2025 [AD-125-2024]  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2025.**

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

I.- De conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 37 Fracciones II y VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la **C.P. Alejandra Ivette Comas Carrillo, Responsable de Proyectos**, realizó la recepción de la documentación de las proposiciones, así mismo la **Lic. Diana Karina Urdapilleta Altamirano, Coordinadora de Comunicación Social OOAD IMSS Yucatán**, por parte del área solicitante, realizó la evaluación de la proposición técnica según Dictamen que obra en el expediente, por lo que se emite el siguiente resultado, en el cual se expresan las proposiciones que resultaron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en la Solicitud de cotización:

SERVICIO	PARTICIPANTE	DICTAMEN TÉCNICO
SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2025.	MARIO ALBERTO ESCALANTE ALCAZAR	APROBADO
SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2025.	TREND SIGHTS MEXICO SA DE CV.	APROBADO

**PROPUESTA NO EVALUADA.** – La siguiente propuesta técnica recibida no se evalúa, en virtud de que existen dos propuestas para la partida requerida con el precio más bajo, de conformidad con el artículo 36 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

SERVICIO	PARTICIPANTE	DICTAMEN TÉCNICO
SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2024.	INNOVA PUBLICITARIA, S.A.P.I DE C.V.	NO EVALUADO

**PROPUESTAS CUYOS PRECIOS NO SON ACEPTABLES.-** La siguiente propuesta no resultó solvente, en virtud de que el precio ofertado por el participante no es aceptable para el Instituto.

**PARTICIPANTE:** TREND SIGHTS MEXICO SA DE CV.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA DE SERVICIOS	CANTIDAD DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO MENSUAL (SIN IVA)	PRECIO ANUAL [12 MESES] (SIN IVA)
ÚNICA	SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2025.	MENSUAL	12	\$28,867.60	\$346,411.20

Atento lo anterior, con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se efectuó la evaluación económica respectiva, relacionando a continuación el resultado de la misma:

II.- **PARTIDA ADJUDICADA.-** Con fundamento en los artículos 36 Bis fracción II y 37 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se da a conocer la propuesta que resultó adjudicada, por ser considerada solvente ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la solicitud de cotización, mencionándose el nombre del participante, Partida (única), descripción del Servicio, frecuencia de servicios, cantidad de servicios, precio unitario mensual sin I.V.A. e importe total asignado sin I.V.A.:



**COMUNICADO DE RESULTADO**

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-9-2025 [AD-125-2024]  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2025.

**PARTICIPANTE: MARIO ALBERTO ESCALANTE ALCAZAR**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA DE SERVICIOS	CANTIDAD DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO MENSUAL (SIN IVA)	PRECIO ANUAL [12 MESES] (SIN IVA)
ÚNICA	SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2025.	MENSUAL	12	\$8,500.00	\$102,000.00
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$102,000.00</b>

**RESUMEN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-9-2025 [AD-125-2024]**

PARTIDA SOLICITADA	01
PARTIDA ASIGNADA	01
<b>% ASIGNACIÓN</b>	<b>100.00%</b>

Conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley, y de conformidad con el artículo 37 quinto párrafo de la Ley, con el **comunicado de resultado** por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro de los siguientes 15 (quince) días naturales, a través de la Plataforma Integral CompraNet, en términos del Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionadas con las mismas denominado "CompraNet", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. [http://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Manual\\_de\\_Instrumentos\\_Juridicos.pdf](http://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Manual_de_Instrumentos_Juridicos.pdf)

En caso de que el participante ganador no firme los contratos por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley.

Para lo cual previamente deberá entregar copia y presentar original para cotejo de los siguientes documentos:

- Acta Constitutiva y en su caso modificaciones a la misma.
- Acta de Nacimiento en caso de personas físicas.
- Comprobante de domicilio.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Poder notarial del representante legal.
- Identificación Oficial, con fotografía.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del mismo.

Para tal efecto, se proporcionan los datos siguientes:

NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN (OBJETO DEL CONTRATO)	IMPORTE TOTAL SIN IVA	MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (10% DEL IMPORTE TOTAL SIN IVA)
050GYR011N00925-001	SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2025.	\$102,000.00	\$10,200.00

- Vigencia del contrato: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025.





**COMUNICADO DE RESULTADO**  
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-9-2025 (AD-125-2024)  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2025.

- **Porcentaje de la Garantía de cumplimiento:** 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

- **Garantía divisible o indivisible:** Garantía Divisible. Según se establece en el Numeral 10 "Garantía de Cumplimiento de Contrato" de la Solicitud de Cotización: "De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas (obligaciones divisibles)".

Lo anterior, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

Se hace constar que una copia del presente oficio se pone, para efectos de su notificación, a disposición de los interesados, en el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del OOAD Estatal Yucatán del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en el domicilio señalado en el párrafo anterior, por un término de cinco días hábiles a partir del **31 de diciembre de 2024 a las 08:00 horas**; siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido. Dicho aviso sustituye a la notificación personal de conformidad con el artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informándose que con independencia de lo anterior, podrán consultarlo en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/>

**POR EL ÁREA CONTRATANTE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 37 Fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante señala que este comunicado de resultados es emitido por el **Lic. Ricardo Ramon Roche Bautista**, en Representación de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, servidor público designado por la convocante Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo al Oficio número 338001150900/JSA-190 de fecha 2 de Marzo de 2021, en su carácter de Servidor Público facultado para ello, tal como se establece en los numerales 5.3. primer párrafo inciso b) y 5.3.8. inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, las cuales tienen por objeto instrumentar las medidas para la adquisición de bienes, arrendamientos y servicios que realice el Instituto Mexicano del Seguro Social, y se expiden con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 3 de su Reglamento, 26 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la Expedición de Políticas, Bases y Lineamientos. A continuación se transcribe la parte conducente de los referidos numerales de las Políticas citadas en los que constan las facultades del **Jefe de Departamento de Suministro y Control del Abasto**:

"5.3. Determinación de niveles jerárquicos de los servidores públicos que participen en los procedimientos de contratación.

Las personas servidoras públicas que más adelante se detallan, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán los mecanismos que conforme a sus particularidades de estructura y funcionamiento les permitan contar con procedimientos específicos, que garanticen la eficacia en el desarrollo de los procedimientos de contratación, terminación anticipada, suspensión y rescisión administrativa, conforme a lo siguiente:

b) En OOAD:

El Titular, el Jefe de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento y sus Jefes de Departamento.

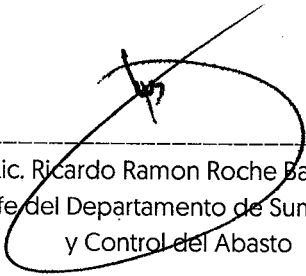



**COMUNICADO DE RESULTADO**  
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-9-2025 (AD-125-2024)  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2025.

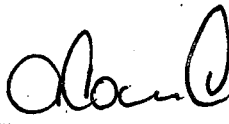
5.3.8 Las personas servidoras públicas para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, son:

b) En OOAD:

El Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como las personas servidoras públicas que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio [excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública].

  
-----  
Lic. Ricardo Ramon Roche Bautista  
Jefe del Departamento de Suministro  
y Control del Abasto

  
-----  
Lic. Silvia Verónica Arce Fernández  
Encargada de la Oficina de Adquisición de  
Bienes y Contratación de Servicios

  
-----  
C.P. Alejandra Ivette Comas Carrillo  
Responsable de Proyectos





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN**  
Jefatura de Servicios Administrativos



Mérida, Yucatán, a 02 de Marzo de 2021.

Oficio N°. 338001150900/JSA/190

**LIC. RICARDO RAMÓN ROCHE BAUTISTA**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO  
Y CONTROL DEL ABASTO**  
**MATRÍCULA 11811595**  
Presente.

A través del presente le comunico que, además de quien suscribe, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe de Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Usted queda facultado para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación (Licitaciones Públicas, Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas o Adjudicaciones Directas), así como para suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones correspondientes, observando en todo momento y con estricto apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como cualquier otra normativa aplicable vigente.

Lo anterior para su debido cumplimiento y fines correspondientes, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.8 Primer Párrafo Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Atentamente

**LIC. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA**  
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C.c.p.

- Lic. Carlos Ahmed Aguilar Castillejos.- Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.
- Minutario de la J.S.A.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACIÓN ESTATAL EN YUCATÁN  
COORD. DELEG. DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

**RECIBIDO**  
03 MAR 2021

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACIÓN ESTATAL EN YUCATÁN  
COORD. DELEG. DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

**RECIBIDO**  
03 MAR 2021

Calle 44, número 999, entre las calles 127 y 127 B Colonia Escapio Rendón, C.P. 97205, Mérida Yucatán

FOLIO N°:

DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL  
DEL ABASTO